

## PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs., por corresposal. 18. En el extranjero, 30. En Portugal, 24. En Ultramar, 60.  
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.  
Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico D. Antonio Novillo y Mañas.

## OBSERVACIONES.

PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. C. A. Saavedra, rue Blanche, 38. única encargada de recibir los anuncios franceses.  
EL POPULAR no se publica los días festivos. Redaccion y Administracion, calle del Prado número 18. piso principal izquierda, Madrid. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos, abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares, 3 reales.

MADRID, MARTES 22 DE MARZO DE 1887.

## SANTO DE MAÑANA.

San Victoriano, mártir, y Santo Toribio.

## Más en favor del ferro-carril DE ALMERÍA

Vemos con satisfaccion el que se esté discutiendo en las Cortes el dictamen al proyecto aumentando la subvencion del ferro-carril de Linares á Almería.

Que la construccion de este ferro-carril es empresa nacional, reparacion de antiguas injusticias y obra de vida ó muerte para tres importantes provincias, como dijo ayer elocuentemente el señor ministro de Fomento, nadie que conozca las condiciones especiales de las mencionadas provincias, puede negarlo.

Por nuestra parte lo hemos demostrado en nuestros artículos desde que de este asunto se viene tratando, con datos irrecusables.

Dejamos aparte las necesidades que tienen otras provincias centrales, como la de Teruel, para pedir, como lo hizo ayer el Sr. Santa Cruz, el que se atendiese á la línea que debe poner á la última capital en contacto con otras, por lo que, limitándonos á los postergados intereses de las tres provincias andaluzas á que se alude, esto es, á Jaen, Granada y Almería, exponemos algunas ligeras consideraciones, que nos parecen oportunas en la ocasion presente.

Decía ayer el Sr. Navarro y Rodrigo que Almería es el único puerto en España que no tiene ferro-carril, excepcion dolorosísima que no puede continuar sin que se cometa una verdadera iniquidad.

La observacion del ministro no puede ser más cierta. Cartagena, que está al E. de Almería se encuentra enlazada con la línea general de Murcia y Valencia; y Málaga que está al O. se encuentra en idéntico caso, en relacion con la línea general de Andalucía.

Por medios que de antiguo vienen adquiriendo carta de naturaleza en la provincia de Granada y en Granada mismo, se cree que el interés de Málaga es aislar en absoluto á la region granadina para que no tenga vías de comunicacion con el mar, á fin de facilitar la exportacion de sus ricos productos, ni de importacion con ciertos centros mercantiles.

Así se explican las grandes dificultades que se presentaron y los muchos años que trascurrieron, para la construccion de la carretera de Motril, los obstáculos no vencidos de unir por medio de una vía férrea á Granada con Calahonda, y los mil y un tropiezos que siempre se han presentado, luego que ha tratado de llevar á cabo el proyecto de ferro-carril de Almería.

Todo el mundo sabe que la línea que hoy une á la ciudad de Boadil con Málaga, hace á la primera tributaria de la segunda, de modo que si se quiere desenvolver la riqueza de las tres provincias indicadas, el ferro carril que hoy se discute en nuestra Cámara po-

pular es tan necesario á ellas como es la sangre para el cuerpo, el aire para la vida.

Construida la expresada línea resulta una comunicacion directa entre Granada y Almería que, unida con el tiempo á la otra línea que hay en proyecto que debe descender desde Murcia á empalmarse en Guadix, puede hacer de las mencionadas tres provincias el centro más productor y fecundo de la Península.

Tanto es así, que no creemos que en ninguna otra region pueda presentarse tanta variedad de frutos, especialmente los que comprenden á los reinos mineral y vegetal.

Los ricos aceites de Jaen, hoy casi estacionados en las provincias indicadas; la explotacion de las maderas de Sierra Segura y Cazorla; los vinos de la Alpujarra; los textiles y cereales de las vegas de Granada, Guadix y Baza; los minerales hoy casi olvidados de los ocho pueblos del marquesado de Zenet; los espartos de los montes que cubren la inmensa superficie que se extiende desde Montejuar, Alamedilla, las Dehesas Pedro Martínez, etc., hasta las falsas de Sierra de Lular, Alamilla y otras; los plomos argentíferos de la provincia de Almería; los mármoles de Macael y otros mil productos que pudiramos enumerar, aumentarían las fuentes del comercio y el movimiento industrial de aquellas comarcas, formando tres bases centrales, una en el mismo Almería y las otras dos en Granada y Linares, que desenvolvesen una riqueza que hasta hoy está verdaderamente postergada y sin medios de salida.

Todo cuanto pudiéramos decir acerca de este particular será pálido, pues como ya hemos indicado, el gran mercado de todos estos productos tendría en Almería un puerto, lo cual no ocurre hoy en el de Málaga, que sistemática ó no sistemáticamente se ha mostrado siempre hostil á que las producciones granadinas, y aún las de Jaen, tengan su salida natural por dicho punto.

No queremos hacer nuevas consideraciones por lo mismo que, habiéndose aprobado el proyecto en totalidad, abrigamos la confianza de que se venzan todos los obstáculos para que al cabo de tantos azares y tantas contrariedades, el referido proyecto venga al fin á ser una realidad.

## LA TRASATLÁNTICA

De nuestro colega *El Correo* tomamos el siguiente artículo:

## SERVICIOS MARITIMOS.

Continuando *El Imparcial* su campaña contra el proyecto de ley sobre servicios marítimos, cuya discusion ha comenzado en el Congreso, dedica ayer su artículo de fondo á impugnar este proyecto, sentando afirmaciones puramente gratuitas, que nada dicen mientras nose prueben, y *El Imparcial* no se toma este trabajo, á pesar de haberlas sacado á plaza repetidas veces al ocuparse de este asunto.

No pudiendo negar nuestro ilustrado colega la conducta perfectamente

legal del Gobierno al decidirse por la contratacion directa, califica al real decreto del 52 que la autoriza y preceptúa, de disposicion anticuada y retrógrada, digna de los ominosos tiempos del autoritarismo, pero impropia de tiempos y gobiernos liberales.

Si por antiguas fueran á desecharse las leyes, difícilmente quedarían en vigor la mayor parte de las que rigen nuestras instituciones jurídicas; y sabido es que el real decreto tan ménospreciado por *El Imparcial* es la base de nuestro derecho positivo sobre contratacion de servicios públicos, sin que las disposiciones posteriores, bien escasas por cierto, hayan hecho otra cosa que aplicar los principios en aquella establecidos.

Antiguo y todo, como quiere suponer el colega, el sistema de la contratacion directa, los más adelantados países recientemente le han dado preferencia al de subasta y concurso para la concesion de servicios marítimos postales, y la misma Francia, á pesar del liberalismo de sus instituciones, despues de larga y profunda meditacion y estudio de ambos sistemas, se decide unánimemente por el primero al renovar los contratos de las líneas del Medierráneo, Indo-Chino, Brasil y la Plata.

Curiosa, por demás, es la idea de impugnar el proyecto de contrato por la duracion que ha de tener éste; porque fijada—se dice—una determinada velocidad, se incapacita á la nacion de progresar en todo el período del contrato, puesto que los adelantos de la mecánica permitirán hoy y permitirán en lo sucesivo velocidades superiores á las fijadas.

¡Donoso argumental! Por este principio, no hay modo de que el Estado contrate uno solo de los servicios públicos.

En el mismo ejemplo de *El Imparcial*: el Estado no debió contratar la construccion de los telégrafos ópticos; porque vinieron despues los eléctricos á hacerlos inútiles, y por igual motivo tampoco debe hacer contratos sobre éstos últimos, porque la perfeccion del teléfono puede quitar á aquellos toda utilidad; y así sucesivamente, el Estado debe cruzarse de brazos y esperar indefinidamente la última palabra de la ciencia y el progreso; es esperar, para el servicio de transportes, que se resuelva el problema de la navegacion aérea, ó que sea un hecho la fantasía de Julio Verne en su *Viaje á la Luna*.

Claro es que el bello ideal para los intereses del Estado es que en cada año, en cada momento pudiera exigir un material flotante con todos y cada uno de los adelantos que en marcha, tonelaje, etc., fuera consiguiendo la ciencia náutica; pero digásenos si esto es posible conseguirlo en la forma que *El Imparcial* pretende.

Como se obtiene este sucesivo perfeccionamiento, es asegurando las concesiones á las empresas por quince y veinte años, como se hace en el extranjero, pues de esta suerte, pudiendo en este plazo reembolsarse de sus enormes gastos, por su propio interés y ante el acicate de la competencia, hacen todo lo posible por no quedarse á la zaga y mejorar su material flotante y sus servicios cuanto permitan los adelantos que se vengán obteniendo en la navegacion.

Mas, ¿es exacto, como *El Imparcial* afirma, que hoy no se quieren para los servicios postales más velocidades que las de 18 y 20 millas?

Veán nuestros lectores la marcha establecida para las principales líneas subvencionadas en el extranjero, similares á las de nuestro proyecto de contrato:

*Mala Real Inglesa*: servicio de 1885 á 1890; líneas de Norte y Sur América, 11 y 12 y 12 millas; ocho en las anexas á las Antillas.

*Nordenpachers-Lloyd*: servicio de 1886 á 1901, líneas de Asia y Oceanía, 11 y 12 y 12 millas.

*Compañías italianas reunidas*: servicio hasta 1901, líneas de Asia y Oceanía, 9 á 10 millas.

*Peninsular y Oriental*: servicio hasta 1888 y posterior, la misma línea; 10 y 12, 11 y 12 y 12.

*Mensajerías marítimas*: servicio hasta 1888, línea de Sur América, 9 millas; Asia y Oceanía, 9 millas, 9 y 12 y 11.

*Trasatlántica francesa*: servicio de 1886 á 1901, Veracruz y Colon, 11 y 12; anexas á las Antillas 9 y 12.

*Compañía Belga*: líneas de América, 8, 25 millas.

*El Imparcial*, como todos los que se entusiasman con esas grandes marchas de los buques extranjeros, no tienen para nada en cuenta los datos apuntados, y confunden lastimosamente la navegacion de los Estados Unidos, de condiciones especiales y única en que aquellas marchas se establecen, con las de los demás países.

Pocas novedades ofrece estos días la prensa.

Casi todos los diarios explotan el tema de la crisis para desmentir los oficiosos y para confirmarlo los de oposicion.

Como cada uno habla de la feria según le va en ella, no es posible averiguar qué hay de cierto en todo esto.

Por nuestra parte, no nos atrevemos á hacer conjeturas, temerosos de equivocarnos; únicamente diremos que se advierte una gran ansiedad en todos los políticos, como cuando se presienten grandes peligros y no se puede de terminar su procedencia.

Naturalmente, este penoso estado de indecision se refleja en todos los demás organismos del Estado y en las clases que viven apartadas del movimiento político.

En el salon de presupuestos de la alta Cámara, y presididos por el señor Moyano, se reunieron ayer los diputados y senadores de las provincias de Castilla, Aragon y Andalucía, en número de unos sesenta.

El Sr. Moyano dió cuenta del resultado de las gestiones practicadas cerca del Gobierno para que dejara libre la votacion de una proposicion que tiene presentada el Sr. Polo, y está favorablemente informada por la comision, en la que se pide el aumento de derechos de importacion de cereales.

Detenidamente discutido el punto, se reconoció por todos la necesidad absoluta de poner remedio á los males que afligen á la agricultura, aprobándose una proposicion del Sr. Oliva para que la comision de dichos representantes, nombrada con anterioridad, vuelva á gestionar del Gobierno deje libre esta cuestion.

Los representantes de las provincias agricultoras han conferido á la comision un voto de confianza para que obre como crea más conveniente á los intereses de sus representantes.

Aunque el Sr. Moret solo se ocupa de tratados y Cámaras de Comercio, creemos oportuno llamar su atencion acerca de las noticias de Marruecos, que cada día son más graves.

Primera noticia: «En Fez continuaba, á la fecha de las últimas noticias, el Kaid Abdel Maleek Ben El-Hashmi, esperando la llegada del Sultán. Fez habia aumentado el contingente de su ejército con buen número de soldados de á caballo, que formarían en la vanguardia de la expedicion á Uchjda.

Tezza contribuirá con otro buen contingente de caballería é infantería, y los riffes y los galayas han reci-

vido orden de reunirse del mismo modo á la expedicion.»

Esto quiere decir que por allá andan enredadas las cosas de tal modo, que el día ménos pensado la influencia francesa, la alemana ó la inglesa pueden sacar el mejor partido posible, en tanto que España está con las manos cruzadas, sin pensar en lo que puede sobrevenir.

## Segunda noticia:

«*La Andalucía* se hace eco de la opinion que prevalece en Tanger de que el objeto de la expedicion tiende á imponer á las kábilas de Mhaya y Beni Genassen, y á los árabes vecinos del Uchjda, una contribucion de 900.000 francos que Francia hubo reclamado como indemnizacion por la muerte de un Kaid de Mhaya, asesinado en territorio francés durante los últimos movimientos.»

Es decir, lo mismo que hicimos nosotros cuando los moros de Alhucemas apalearon desde el gobernador de la plaza hasta el último español hace unos dos años.

La indemnizacion quedó en el aire, y lo más notable del suceso fué el castigar á dicho gobernador, quedando los apaleados tan campantes.

Despues de esto, no hay necesidad de dar la tercera noticia, sino decir con *Le Matin*, que la situacion de Marruecos es muy grave.

Sin embargo, como esa noticia puede dar una idea de lo que podemos esperar; allá vá para consuelo de los que esperan en nuestro porvenir de Africa.

Habla *La Epoca*:

«No ha podido menos de extrañarnos que *La Iberia*, á quien debiera suponerse informada en los centros ministeriales, haya significado que en el caso en que Francia lograra realizar su *desideratum* en la frontera del Muluya, «no lastimaría en modo alguno los intereses de España en Marruecos, porque entonces nuestro Gobierno exigiría por su parte compensaciones, y el de Francia no se habria de negar á esta *entente cordiale*.»

*La Iberia*, apesar de su carácter oficioso, debe exponer ideas propias en esta cuestion; pues las que emite no son el reflejo de las que prevalecen en los altos círculos donde las opiniones sobre la politica internacional tienen su cauce.

Siendo tanto más sorprendente la actitud en que *La Iberia* se coloca, despues de esta declaracion, cuanto que no responde á las declaraciones recientemente hechas por el Sr. Moret contestando al Sr. López Domínguez, como algunos días antes al Sr. Conde de Toreno.

## TEATROS.

ZARZUELA.—Esta noche se verificará en este teatro la última representacion que tal vez dé en Madrid el Sr. Valero de *La carcajada*.

Con este motivo el pedido de billetes ha sido muy grande, pues existe por parte de todo el público el deseo de manifestar su cariño y admiracion al eminente actor que en los últimos días de su vida se ve precisado á buscar lejos de España lo que las empresas de nuestros teatros le niegan.

MARTIN.—La empresa de este coliseo ha puesto en ensayo, para representarla á la mayor brevedad, la zarzuela titulada *La ópera española*, estrenada con gran éxito esta temporada en el teatro de la Alhambra.

Para esta obra se están pintando tres magníficas decoraciones.

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Ley creando un nuevo registro de la Propiedad en Pola de Siero.

—Real decreto nombrando vocal de la comision general de codificacion á don José de Aldecoa y Villasante.

—Otro conmutando la pena de seis años y un día de presidio mayor impuesta á Enrique Perez Marqués, por la de seis meses y un día de destierro, en causa por el delito de parricidio frustrado.

—Otro indultando á Josefa Garcia y Domingo Sancho Latorre de las dos terceras partes de las penas de 36 y 18 meses de arresto á que respectivamente fueron sentenciados en causa por nueve delitos de hurto.

Hacienda.—Real orden modificando el art. 273 de las ordenanzas de Aduanas, en los términos que se indican.

—Otra decidiendo á quien corresponde acordar la suspension de empleo y sueldo de los funcionarios de las administraciones de Aduanas.

—Otra rebajando al Ayuntamiento de Tamana (provincia de Madrid), la cantidad que se menciona en sus cupos de consumos correspondientes á los años del 82 al 86.

—Otra declarando subsistente una carga de justicia á nombre del marqués de Arenales.

—Otra habilitando el muelle de Puntales, en la bahía de Cádiz, para el desembarque y despacho de varias mercancías.

Gobernacion.—Real orden revocatoria de un acuerdo de la comision provincial de Lugo que declaró nulas las elecciones municipales verificadas en Mayo de 1886, y que fueron reclamadas por varios vecinos de Pastoriza.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 21 de Marzo de 1887.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto y aprobada el acta de la anterior, se dá cuenta del despacho ordinario.

Entrándose en la órden del dia, y puesto á discusion el proyecto de arriendo de tabacos, el Sr. Fernandez de la Rúa (de la comision) reanuda su interrumpido discurso en defensa del proyecto.

El señor ministro de Hacienda pronuncia un discurso brillantísimo en contestacion al del Sr. Camacho y refutando de paso afirmaciones hechas en el suyo por el Sr. Ruiz Gomez.

Se suscita un ligero incidente entre el orador y el Sr. Camacho, que termina dándose mutuas explicaciones ambos señores.

El Sr. Ruiz Gomez, despues de afirmar que siempre ha militado en el partido liberal y ha procedido lealmente con el partido y con sus hombres, recuerda su actitud personal en este proyecto y en el de la recogida de la moneda, conducta que encuentra perfectamente justificada, puesto que siempre ha combatido el proyecto de tabaco, sin que los socialistas puedan sacar partido de los argumentos que ha aducido.

Repite que el Sr. Sagasta en 1874 y en 1883, combatió el proyecto, y que ahora lo defiende, y dice que es preciso que el partido sepa á qué atenerse.

Examina puntos relativos al presupuesto de ingresos y al de gastos y á la renta de tabacos, y en este exámen está el orador á las seis y veinte, hora en que se proroga la sesion, para que el orador termine su rectificacion.

Se levanta la sesion á las siete menos cuarto.

CONGRESO.

Conclusion de la sesion del día 21.

Entrándose en la órden del dia, y puesto á discusion el proyecto de ferrocarril de Linares á Almería, el señor Santa Cruz usa de la palabra para rectificar.

El señor ministro de Fomento defiende el proyecto.

El Sr. Santa Cruz consume el segundo turno en contra, insistiendo en sus anteriores argumentos y tratando de recabar mayores ventajas para la provincia de Teruel.

El Sr. Delgado (D. Laureano), de la comision, contesta que no tienen razon los impugnadores de este proyecto y mucho menos los que apoyan el proyecto de Calatayud á Teruel, pues esta linea goza de una subvencion proporcionalmente mayor que la que se discute.

El Sr. Castell habla para alusiones, mostrándose tambien partidario de que se aumente la subvencion al ferrocarril de Calatayud á Teruel, y el señor Santa Cruz rectifica.

El Sr. Castell rectifica tambien, y ruega al ministro declare que, si en el caso de que en la tercera subasta con la actual subvencion no hubiese postor para el ferro carril de Calatayud á Teruel, se encargará el Estado de llevar á cabo la construccion.

El Sr. Navarro Rodrigo: No tengo inconveniente, como ministro de Fomento, en declararlo así.

Discutido en su totalidad el proyecto, se pasó á la discusion por articulos, y aprobados éstos, el Sr. Cardenas apoya una enmienda como articulo adicional, didiendo que en el caso de que la tercera subasta del ferro carril que se discute fuese declarada desierta, garantice el Estado el interés de 6 por 100 del capital que se emplee en la terminacion de la linea.

Combate la enmienda el Sr. Arava, de la comision, y despues de rectificar ambos y de una breve intervencion del señor ministro de Fomento, es desechada, levantándose la sesion á las siete y cuarto.

Sesion del día 22 de Marzo de 1887.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor Capdepon, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Fiol: Son muchas y frecuentes las quejas que oigo contra el mal servicio telefónico de esta villa, y como este servicio está en manos de una empresa particular, ruego al señor ministro de la Gobernacion procure que la empresa cumpla mejor ó se rescinda el contrato.

El Sr. Villalba Hervás: El Ayuntamiento de Tenerife tiene pagado su contingente corriente, y, sin embargo, el gobernador de la provincia exige el pago de dendas atrasadas, haciendo responsables á los actuales concejales, disponiéndose á suspenderlos sin oírles, sin duda para que los intrinco hagan las elecciones próximas.

Esto es injusto, y ruego al señor ministro de la Gobernacion ponga coto á ese escandaloso abuso.

El señor ministro de la Gobernacion: Cuando entraba en el salon he oido la pregunta del Sr. Villalba, aunque no toda ella. Yo no tengo noticia alguna del hecho á que se refiere su señoría; pero ofrezco á S. S. enterarme y obrar en justicia.

Contestando al Sr. Fiol, le diré que segun personas inteligentes, el servicio telefónico está mal en todas partes, por que es un invento que empieza ahora.

He hecho todo lo posible por obligar á la empresa para que mejore el servicio, y se ha mejorado.

Sin embargo, volveré á llamarla y á amonestarla con el mismo objeto.

El Sr. Villalba da gracias al señor ministro de la Gobernacion, y pide al de Ultramar que reorganice la plantilla de empleados de la casa de dementes de la Habana, sacando á oposicion ó concurso los empleos que hay en aquel establecimiento, puesto que por ignorancia de los que hoy existen se ha dado el caso de que, habiendo llegado á aquella casa de dementes un inglés acompañado de un loco, encerraron al cuerdo y dejaron al loco en libertad, siendo preciso hacer una gran informacion para declarar el error, porque ninguno de los empleados entendia el inglés.

El Sr. Ribó defiende la conducta del gobernador civil de Baleares con motivo de las censuras que ayer le dirigió el Sr. conde de Sallent, respecto á la suspension del Ayuntamiento de Manacor. (Al retirarnos de la tribuna continúa la sesion.)

NOTICIAS GENERALES.

De la cárcel de Granada ha intentado fugarse un condenado á diez y siete años de presidio, y que ejercía de cocinero mayor del establecimiento.

Para llevar á cabo su intento, se deslizó por una cuerda desde el tejado, pero aquella se rompió, cayendo al

suelo el preso, causándose graves heridas.

La fórmula convenida entre los señores Alonso Martinez y Montero Ríos, respecto de la penalidad de la prensa previene, segun nuestras noticias, que los delitos cometidos por medio de la prensa se castiguen con sujecion exclusiva de las prescripciones del Código y del concepto de los delitos en el mismo definidos, aumentándose ó disminuyéndose la pena segun la naturaleza de aquellos.

La responsabilidad se exigirá segun un conjunto de reglas que irán determinándose en el articulado del Código, y cuyas bases han sido tambien acordadas.

Entre ellas parece que se establece que el editor será criminalmente responsable de los delitos cometidos por medio del libro y el folleto: el director de los cometidos en el periódico, y respecto del anuncio, pasquin, estampa ó cua esquiera otro género de publicacion, el que le hubiera expuesto al público.

Si no aparecieran el editor, el director ó el publicador, responderá el que hubiese escrito ó dibujado el original materia del delito, y además todas aquellas personas que por su participacion con el autor deban ser considerados como co-autores del delito, segun las reglas generales del Código.

En el caso de que tampoco aparecieran el editor, el director ni el autor, responderán como autor el jefe del establecimiento en que se hubiese hecho la impresion.

Los co-autores indicados anteriormente serán considerados cómplices de los editores, directores y publicadores, cuando estos respondan en primer término de la criminalidad del escrito.

Se entenderá que no hay editor, director, publicador ó redactor cuando éstos no fuesen concebidos, ó estuvieren ausentes de la patria al cometerse el delito; cuando dejen de estar á disposicion del tribunal, ó cuando por sus circunstancias personales no pudiese hacerse despues efectiva la responsabilidad criminal, como, por ejemplo, en el caso de ser diputado ó senador el autor declarado y haber negado la respectiva Cámara el suplicatorio para procesarle. En cualquiera de estos casos, responderá criminalmente la persona, llamada, segun las reglas anteriores.

La falta de firma del autor al pié del escrito ó estampa penable, sera considerada como circunstancia agravante de la delincuencia del editor, director y publicador.

Será reputado tambien como autor del delito, para el efecto de incurrir en la responsabilidad criminal pecuniaria, es decir, en el pago de las multas, el propietario de la publicacion, cuando durante los tres meses anteriores á la perpetracion del delito persigido se hubiera cometido en la misma publicacion, dos veces por lo menos, un delito análogo al que se tratase de castigar.

Además de los delitos comunes que puedan cometerse por medio de la prensa contra las instituciones, autoridades, religion, particulares, etc., etcétera, se establece responsabilidad criminal, como delitos ó no faltas para otros hechos que a su mayor parte están comprendidos en la ley de imprenta.

Entre estos hechos figuran la publicacion de cualquiera impreso periódico clandestino, entendiéndose como tal el que no haya cumplido con los requisitos previos establecido en la ley de policia.

Será tambien penable la publicacion de un periódico cuyos propietarios, director ó impresor sean menores de edad ó no gocen de los derechos civiles, ó tengan su domicilio fuera de España. Si los menores tienen curador y residen en España, podrán ser propietarios.

La ocultacion á las autoridades de los verdaderos propietario, director impresor ó autor, ó su sustitucion por otros, será penable.

Lo será del mismo modo la no conservacion durante tres meses de los originales firmados por sus autores, que se hubiesen publicado.

En los delitos de imprenta no se perseguirá á los encuadriadores.

Se fija en tres meses la prescripcion para perseguir los delitos de imprenta, salvo los casos de injuria y calumnia, para los que regirá la prescripcion ordinaria del Código.

No podrá declararse el comiso sino

como instrumento de delito, del molde, del escrito ó estampa penables.

Los propietarios de toda publicacion son subsidiariamente responsables de las acciones civiles.

Tales son en sintesis las bases concertadas para la redaccion del Código respecto á la penalidad de los delitos cometidos por la imprenta.

El Sr. Ortega Munilla, relector de El Imparcial, encargado de transmitir á dicho periódico la reseña de las fiestas que con motivo del 90.º aniversario del natalicio del emperador Guillermo se celebran en Berlin, telegrafía los siguientes detalles de ellas:

Berlin 21 (4,25 tarde).—Es verdaderamente indescriptible el entusiasmo de los berlineses con motivo de las fiestas del emperador.

Las calles de esta capital están completamente invadidas por el público, que dá muestras de la mayor alegría.

Los edificios públicos y particulares están vistosamente engalanados.

Los escaparates de los comercios ostentan bustos laureados del emperador.

En los balcones ondean estandartes que tienen bordado con letras de oro y plata este lema: «¡Germania, adelante!»

La municipalidad ha votado 50.000 marcos de plata con destino á las iluminaciones.

Estas ofrecen fantástico aspecto, sobresaliendo las de la puerta de Magdeburgo y del monumento de Federico Guillermo. Las demás son tambien magníficas.

Toda la prensa de Berlin glorifica el novenario del emperador.

La emperatriz ha dado 50.000 marcos para los pobres.

Berlin 21 (4,25 tarde).—Para las siete de la tarde de hoy se prepara, en honor del emperador, una manifestacion grandiosa, en que figurarán cinco mil estudiantes de Berlin, ochenta y cinco corporaciones universitarias y comisiones en representacion de las ciudades de Bonn, Breslau, Gressen, Greifswald, Halle, Heidelberg, Jena, Strasburgo, Munich y Leipzig.

Los manifestantes, que partirán de Kupfergraben divididos en dos grupos, recorrerán con antorchas y banderas las calles de la capital, desfilando despues en la Puerta de Brandenburgo, punto céntrico de Berlin, frente á la columna de la Victoria, construida con los cañones cogidos á los franceses durante la guerra de 1870 á 1871.

Berlin 21 (8,25 noche).—En este momento se está verificando la gran manifestacion que anunció en uno de mis telegramas de esta tarde.

El desfile es tan magnífico, que supera á toda ponderacion.

Por los cinco mil antorchas llevadas por los estudiantes, que visten trajes á la antigua, ofrece un golpe de vista deslumbrador y fantástico.

En esta gran procesion figura inmenso número de carruajes preciosamente adornados.

Cada una de las comisiones universitarias va precedida de una bandera.

La multitud que afuye de todas partes para presenciar el desfile de la manifestacion es incalculable.

En la Avenida de los Tilos hay en este momento mas de cien mil almas.

Al pasar la comision por delante del palacio imperial, el entusiasmo público ha rayado en verdadero delirio.

Los hurras y los vivas al emperador se repiten incesantemente, siendo contestados por la multitud con ecos atronadores.

La animacion que se advierte por todas partes es indescriptible.

Berlin 21 (4,26 tarde).—El enviado extraordinario de la Santa Sede, monseñor Galimberti, ha sido hoy recibido en audiencia por el emperador Guillermo.

Despues conferenció con el príncipe de Bismark.

El emperador, que se mostró muy afable con el representante del Vaticano, le dijo estas palabras:

«Dad en mi nombre las gracias á Su Santidad por su obra pacificadora.»

Es completamente inexacto, que el príncipe esté enfermo.

Mañana será botado al agua en Stetin un crucero destinado á la marina del imperio chino. A este acto asistirán el general Córdoba y los príncipes que se encuentran en Berlin con motivo de las fiestas.

En la embajada de Alemania ha ondeado hoy el pabellon alemán.

Con este mismo motivo la colonia

alemana de Madrid celebrará esta noche un banquete.

En la estacion férrea de Ciudad-Real se ha iniciado un violento incendio, que ha arruinado por completo el edificio, resultando dos operarios heridos.

El voraz elemento empezó en las oficinas del movimiento, ignorándose las causas que lo produjeron, pero las pérdidas materiales son de consideracion.

En San Justo de la Vega, pueblo distante de Astorga dos kilómetros, se ha suicidado ahorcándose del techo de su casa, un sujeto.

Se ignoran los motivos que le han impulsado al suicidio.

En la embajada de Portugal se ha recibido el siguiente telegrama del ministro de Relaciones exteriores de aquella nacion.

«Sirvase V. E., en nombre del Gobierno portugués, felicitar ministro de Estado sobre feliz y brillante éxito expedicion á Mindanao. En la consolidacion de su extenso dominio colonial respectivo y aumento en el prestigio de Portugal y España, saludan con júbilo las dos naciones peninsulares uno de los factores esenciales de su futura grandeza.—Barros Gomes.»

En el Senado se reunieron ayer, bajo la presidencia del Sr. Moyano, los diputados y senadores de las provincias de Castilla, Aragon y Andalucía.

El Sr. Moyano dió cuenta de las gestiones hechas cerca del Gobierno para que se dejara libre la votacion de una proposicion del Sr. Polo, en la que se pide el aumento de derechos de importacion de los cereales.

Por unanimidad fué aceptada la proposicion y otra del Sr. Oliva, y terminó el acto dando un voto de gracias á la comision, y autorizándola para que obra como crea más conveniente á los intereses de sus representados.

«En esta reunion—dice El Correo—ha llamado la atencion la declaracion del Sr. Gamazo de que los castellanos tomarian una actitud resuelta si el Gobierno accedia á la pretension de los bolsistas pidiendo la derogacion del impuesto del 1 por 100.»

En la tormenta que el martes último hubo en Alicante, una chispa cayó en la fortaleza en el momento en que el gobernador se comunicaba con la primera autoridad por el teléfono, fundiendo el alambre y destrozando el aparato.

El gobernador salió ileso, y un centinela cayó exánime y medio axfisado.

La chispa fué despues atraida por la punta de un para-rayos, y á esto se debe que no ocurriese una verdadera catástrofe, pues además de haber en la fortaleza grandezas depósitos de pólvora, se albergan en ella unos 200 soldados destinados á Cuba, aparte de la guarnicion que actualmente reside en ella.

No parece resultar cierta la noticia dada por algunos colegas de que pensaba celebrarse en Madrid una asamblea carlista.

Marina.—De un momento á otro es esperada en Mahon la escuadra de Instruccion procedente de Argel, compuesta de las fragatas «Numancia y Gerona» y crucero «Castilla», al mando del contraalmirante Sr. Maymó.

Se ha dispuesto que el «Destructor» figure en las listas de la Armada como crucero torpedero y se le clasifique como buque de tercera clase.

Se ha manifestado al ministerio de Ultramar la conveniencia de que se adquiriera un pailebot ó goleta de poco porte para el servicio de Correos entre Manila y las islas Carolinas.

Ha sido nombrado ayudante personal del contraalmirante, D. Emilio Catalá, el teniente de navio D. Eduardo Capelástegui.

NOTICIAS TELEGRAFICAS.

Buda-Pesth 21.—Cámara de los Diputados.—Sesion de hoy.—El presi-

dente del Consejo, Sr. Tissa, pronuncia un importante discurso.

Declara que las esperanzas en la conservación de la paz han aumentado desde que el Parlamento votó la ley militar.

Las preguntas que se le han hecho sobre si era cierta la existencia de una alianza entre Austria, Alemania e Italia, contesta que nada puede ni debe decir sobre el particular.

Lo que sí dice, añade, es que el Gobierno austro-húngaro se esforzará por todos los medios de que disponga, en mantener la paz europea y en poner a cubierto los intereses de nuestra monarquía.

Marsella 21.—El individuo preso como presunto autor del crimen de la calle de Montaigne resulta ser italiano, natural de Liorna, llamado Pranzini.

Ayer dió á una mujer de mala vida un medallón exactamente igual al encontrado sobre el cadáver de María Regnaud. Ha declarado que salió de París el sábado por la mañana.

Dice que despues de haber leído el relato del crimen, temió ser señalado como sospechoso.

Tunex 21.—Los israelitas, cuyos almacenes están cerrados, han hecho una demostración ante la casa Ayuntamiento, gritando «¡Viva Italia! ¡Abajo el Municipio!» Han sido presos unos diez individuos.

A las dos de la tarde se procedió á la inhumación del cadáver de la mujer israelita, sin ningún incidente notable.

Se han tomado eficaces medidas para impedir la renovación de estos desórdenes.

Londres 21.—Cámara de los Comunes.—Sesión de esta noche.—El individuo del Gobierno Ballour, anuncia que mañana presentará un proyecto sobre represión de los crímenes en Irlanda.

Añade que pediría la urgencia. John Morley dice que combatirá la urgencia por medio de una proposición espositiva que nada se ha hecho para remediar los abusos de los arriendos excesivos.

Ballour contesta que el Gobierno presentará en breve sus proyectos agrarios para Irlanda.

Londres 27.—Con motivo del cumpleaños de la reina Victoria habrá en Portsmouth una gran revista naval. La Gran Bretaña presentará una

escuadra formidable como no se ha visto jamás.

También habrá una gran revista del ejército y voluntarios.

Londres 21.—El *Morning Post* asegura hoy que la mayoría de los diputados búlgaros está resuelta á reelegir al príncipe Alejandro tan pronto como la regencia de Sofia juzgue llegado el momento oportuno.

Londres 21.—El manifiesto que han dado los constitucionales rusos pide, entre otras cosas, la institución de una Cámara consultiva, la libertad de imprenta y la amnistía.

El preámbulo del manifiesto contiene violentas recriminaciones al sistema actual y al Gobierno que rige los destinos de aquel país, acusándole de haberse humillado ante la omnipotencia del príncipe de Bismarck.

Moscou 21.—La *Gaceta de Moscou* dice que el príncipe de Bismarck está intrigando para que Rusia proponga la renovación de la alianza de los tres imperios, la cual espira durante el presente mes.

Añade que Rusia está resuelta á no reanudar dicha alianza porque es un engaño.

Asegura que, sin embargo, sería posible un acuerdo austro-ruso, si Austria renunciase á los Balcanes y se propusiera reconquistar su misión histórica en la Europa central.

La *Gaceta* dá á entender claramente que Rusia ayudaría á Austria, si esta potencia quisiese conseguir de nuevo la hegemonía alemana que le arrebató Prusia.

París 21.—El Senado se propone aprobar cuanto antes el recargo de derechos sobre los cereales, á fin de que todos los cargamentos que lleguen á los puertos franceses paguen desde el día de la promulgación de la ley con arreglo al nuevo arancel.

Ayer se reunió la comisión del Senado acordando activar dicho asunto.

Viena 21.—A pesar de que los periódicos se hacen eco de todos los días de noticias de sensación, el estado general de Europa parece mejor desde que las tentativas contra el czar denunciadas por la policía de Berlín, han contribuido á hacer menos tirantes las relaciones entre las Cortes de Alemania y Rusia.

Esta potencia, sin dejarse intimidar por los manejos de los panslavistas, se muestra por ahora resuelta á observar una actitud expectante en la cuestión de los Balcanes.

Hay que acoger, pues, con preven-

cion los rumores alarmantes de que se siguen haciendo eco algunos diarios ingleses.

Lisboa 21.—El Gobierno ha ganado casi por completo las mesas que el 30 del corriente han de intervenir en las elecciones de los Pares.

Río Janeiro 21.—El emperador del Brasil se encuentra enfermo á consecuencia de un ataque al hígado.

Tiene mucha fiebre.

Lisboa 21.—El ministro de España, Sr. Mendez Vigo, ha salido para Madrid en uso de licencia, quedando encargado de esta legación el Sr. Rojas.

Viena 21.—Se asegura que con motivo de las fiestas de Berlín, el emperador de Alemania hará declaraciones en sentido pacífico.

San Petersburgo 21.—El periódico oficial *El Mensajero del Gobierno* publica hoy un sueto desmintiendo terminantemente los rumores de tirantez de relaciones entre Alemania y Rusia.

Londres 21.—Segun las últimas noticias de Abisinia, el Rey, que tenía la intención de atacar en persona á los italianos en Massuah, se ha visto obligado á aplazar la expedición para reprimir las rebeliones de algunas tribus.

A pesar de esto se considera difícil la situación de los italianos que guardan Massuah.

Oporto 21.—Los operarios de las fábricas de tabaco de esta ciudad se han declarado en huelga por haber sido despedidos algunos de los compañeros.

Marsella 21.—La policía detuvo ayer á un sujeto en quien recaen vehementes sospechas de ser el autor del horrible asesinato de la calle de Montaigne.

El preso ha intentado suicidarse durante la noche última.

París 21.—El periódico *Le Temps* inserta un despacho de Roma diciendo que el general Saletta, que acaba de ser nombrado para el mando superior de las tropas italianas en Abisinia, ha declarado que su primer acto, tan pronto como llegue á Massuah, será embarcar á todos los periodistas que se encuentran en aquella colonia y á mandarlos á Europa.

Tunex 21.—Ayer estallaron algunos desórdenes en esta ciudad.

La causa ó el pretexto de ello fué el nuevo reglamento sobre inhumaciones.

Los israelitas pretendieron proceder á dos entierros sin cumplir las formalidades exigidas por el reglamento. Intervino la policía y se trabó una verdadera batalla en el cementerio,

siendo presos algunos alborotadores, dispersados los demás y mandado cerrar el fúnebre recinto.

Hoy han comenzado de nuevo las manifestaciones de los israelitas delante del cementerio y de la casa del Ayuntamiento.

Ha habido cierre general de tiendas, palos y pedradas, carreras y la gritería consiguiente en las calles.

La policía disolvió los grupos, operó unas cuantas prisiones y quedó restablecido el órden material, pero reina grande agitación en la judería.

Gracias á la prudencia de la fuerza armada no han resultado más que tres heridos.

Se teme se repitan las asonadas.

Lisboa 21 (10'15 n).—La duquesa de Braganza acaba de dar á luz un robusto niño con toda felicidad.

La madre y el hijo siguen bien.

### Cotización oficial del día 21.

FONDOS PÚBLICOS.	Ultima precio.	Movimiento	
		Alza	Baja
Deuda perpétua al 4 por 100 interior...	64 95	15	>
Idem id. pequeños...	65 25	>	15
Idem id. fin corriente...	64 95	25	>
Idem id. fin próximo...	65 05	25	>
Idem id. al 4 por 100 exterior...	66 05	>	>
Idem id. pequeños...	66 25	>	>
Deuda amortizable al 4 por 100...	80 10	05	>
Idem id. pequeños...	80 10	>	>
Billetes hipotecarios de Cuba...	97 55	>	>
D.ª C.ª al 3 por 100 y 1 por 100 am...	94 10	05	>
Anualidades de Cuba...	00 00	>	>
Carpetas provisionales de Cuba...	00 00	>	>
Obligaciones municipales de Massuah...	00 00	>	>
Obligaciones del Banco Hipotecario...	00 00	>	>
Cédulas hipotecarias al 6 por 100...	00 00	>	>
Idem id. al 5 por 100...	00 00	>	>
Acciones del Banco de España...	380 00	>	>
Londres á 90 días fecha...	47 00	>	>
París á ocho días vista...	4'93	>	>

### Bolsin de anoche.

Madrid: Contado, 00'06  
Fin de mes, 65'05.  
Exterior, 00'00.  
Próximo, 00'00.  
Dinero.

### Espectáculos para hoy.

ESPAÑOL.—A las ocho y media. —Série 5.ª.—Funcion 150 de abono. —Turno 1.º impar. —Guzmán el Bueno. —El abate pirracas.  
PRINCESA.—A las ocho y media. —Funcion 7.ª de abono. —Turno 1.º par. —Margarita. —El novio de doña Ines. —Intermedios por el sexteto.  
APOLO.—A las ocho y media. —La gran vía. —Los valientes. —Juan Matias el barbero.  
LARA.—A las ocho y media. —Turno 3.º impar. —Mantir con provecho. —Yo y mi mamá. —El padron municipal.  
ESLAVA.—A las ocho y media. —Turno 1.º impar. —Los caciques de Villamema. —El teatro nuevo. —Las criadas. —La fiesta de la gran vía.  
MARTIN.—A las ocho y media. —Viva el Puerto. —Los fcos. —El tío Petardo. —Coro de señoras.  
NOVEDADES.—A las ocho y media. —El soldado de San Marcial. —El día del depositario.  
PRICE.—A las ocho y media. —Un rapto.

## Boletín comercial.

CIUDAD-REAL.—Candeal de 50 á 52.—Gejar, á 42.—Cebada, á 36.—Centeno, á 40.—Panizo, á 42.—Vino, á 12 rs. arroba.—Aguardiente, á 60.—Aceite añejo á 40.—Idem nuevo, á 38.—Habichuelas, á 15.—Patatas, á 4.  
ALCÁZAR.—Candeal de 48 á 49 reales f.—Gejar de 45 á 46.—Centeno de 31 á 32.—Morcacho de 32 á 33.—Cebada de 26 á 27.—Avena de 19 á 20.—Vino tinto, de 12 á 13 reales arroba.—Idem blanco de 9 á 10.—Azafran, á 168 reales libra.—Aceite á 37 reales arroba.

ALMODOVAR.—Candeal, á 50 reales fanega.—Cebada á 36.—Centeno á 36.—Aceite de 36 á 40 rs. arroba.—Vino á 9.—Aguardiente á 47.  
CARRION.—Candeal de 48 á 50 reales f.—Gejar de 38 á 41.—Cebada á 30.—Anís á 116.—Vino tinto á 12 reales a.—Idem blanco á 11.—Aceite á 36.—Vinagre de 16 á 20.—Aguardiente de 36 á 40.  
DAIMIEL.—Candeal á 48 rs. f.—Trigo á 46.—Gejar á 44.—Centeno á 32.—Cebada á 30.—Panizo á 44.—Anís á 122.—Vino tinto de 11 á 12 rs. a.—Blanco á 10.—Aguardiente de 31 á 33.—Aceite á 32.—Patatas á 6.—Carbon á 3 1/2.—Habichuelas á 16.  
MANZANARES.—Candeal á 50 rs. f.—Gejar á 42.—Centeno á 32.—Cebada á 26.—Avena de 17 á 18.—Panizo á 43.—Anís á 122.—Pitos de 42 á 44.—Patatas á 5 rs. arroba.—Queso á 95.—Vino tinto de 14 á 15.—Blanco de 12 á 13.—Aguardiente de 27 á 48.—Aceite á 32.—Lana á 56.—Azafran cuza á 9 rs.

AVILA.—El martes último cayó una nevada tan copiosa, que, según el jefe del observatorio astronómico de esta capital, desde el año 1862 no se había conocido otra tan intensa, siendo por término medio de 52 centímetros de espesura la capa que cubría la tierra; despues ha seguido lloviendo algunos días. Efecto de este temporal, el último mercado estuvo muy poco concurrido.

Los precios que rigen en esta plaza son los siguientes:

Trigo 45 rs. fanega; cebada 30; centeno 30; algarrobas 28; garbanzos 90, 110 y 140 según clase; harina de 1.ª 17 rs. arroba; de 2.ª 15; de 3.ª 14; salvados 20 rs. fanega del moyuelo y 12 del gordo; patatas á 3 1/2 arroba; vino del país á 24; de la Mancha 32; aceite 50; alcohol 92; carbon de encina á 4.

Ganado mular de 1.000 á 2.000 reales cabeza según clase; vacuno de 800 á 1.000; lanar 48; de cerda de 80 á 140. El campo presenta un aspecto excelente.

NAVA DEL REY (Valladolid).—Hay ofertas en trigo de 600 fanegas, cla-

se superior á 44 rs. las 49 libras en panera y solo pagan á 43 rs., habiéndose efectuado la venta de 7.000 fanegas á 42 1/2.

Hé aquí los precios del meecado de hoy:

Trigo á 43 rs. las 49 libras; id. bueno á 44'00; id. corriente á 39; centeno á 30 las 92 libras; cebada á 29 la fanega; algarrobas á 28'50.

Reina un temporal vario hace tres días llovió un poco, y bueno fuera que se repitiese en más abundancia.

Estado de los campos: bueno. Animados también los vinos con bastantes ventas de 18 á 20 rs.

## Folleto

# BODAS REALES

Con Torcuato Tárrego.

á una coronelia en los tercios viejos de Castilla.

Quando el Rey llegó ante el retrato, y todos los que tenían derecho á acompañarle, formaron un semicírculo de trás de S. M.; el mayordomo mayor de palacio descubrió el velo de raso carmesi, quedando de manifiesto la imagen de S. M. la Reina, que fué saludada conentusiastas aclamaciones.

En honor de la verdad, la Reina no era hermosa, ni bonitasquiera, dadas las condiciones relativas con que es considerada la belleza en todos los tiempos. Su cuerpo era elegante y esbelto, pero su brazo, algun tanto del-

gado, no revelaba esa redondez de formas de que Rubens ha sabido abusar en demasia. El semblante era noble, y en todo él habia un sello de bondad que encantaba. No era ovalado; se distinguía como los de los príncipes de la casa de Borbon, por el labio inferior un poco grueso y la nariz algun tanto proeminente, pero la dulce modestia de una mirada tranquila y virginal, la frente casta, las megillas pálidas, el cutis suave y terso, embellecian de tal modo á aquella princesa real, que Carlos II sintió que toda su sangre se agolpaba con violencia al corazón, mientras que experimentaba en su rostro como picaduras de alfileres á causa de una emoción profunda que no le era posible contener.

Ni una palabra dijo S. M., y la corte guardó profundo silencio por exigirlo así la etiqueta. No dejó de advertirse que la contemplación del rey fué larga y detenida.

—Es una niña,—dijo el duque Osuna al oído del conde de Altamira.—¿Podrá ser una buena reina esa flor juvenil de los jardines reales de Francia?

El de Altamira hizo un ligero mohin con los labios y replicó: —Es muy estrecha de cintura y eso no me agrada.

—Puede ser que sea defecto del traje —No, duque; las romanas, que comprendían perfectamente que la mujer se ennoblecía por medio de la facultad, no martirizaban el talle de ese modo.

No todos estaban al alcance de la profundidad de esa observación, y aunque no se hablaba, las muestras de admiración y entusiasmo menudeaban por todas partes.

Hizo el rey una señal al mayordomo mayor para que volviese á cubrir el retrato, y en seguida despidió á su corte, citándola para la noche, puesto que debía solemnizarse la fiesta de San Luis con una *Comedia en música*, que se representaría en los salones del alcázar.

Quando Carlos II se encontró libre de aquella nube de cortesanos y palaciegos ordenó al mayordomo mayor que se retirase quedando únicamente con los capitanes don Fernando de Toledo y D. Francisco de Córdova, que

aún permanecían inmóviles á los costados del retrato de la reina.

Jóvenes eran, como hemos dicho, estos dos caballeros, y presentaban el bello y noble tipo de la aristocracia española. Pertenecientes á la guardia personal del rey, merecían de éste las mayores muestras de aprecio, tanto porque la juventud encuentra simpatías en la juventud misma, cuanto porque en los instantes en que Carlos podía hallarse libre de las formalidades de la etiqueta y del perpétuo ceremonial de las cosas palaciegas, encontraba en don Fernando y en don Francisco, no tan solo la lealtad de dos fieles servidores, sino la confianza respetuosa de dos amigos.

—Dejad vuestros puestos,—dijo el Rey á los dos capitanes,—y veamos ahora más despacio á S. M. la reina. Para juzgar con acierto es necesario observar con calma, y os confieso, mis buenos señores, que me ha faltado durante el acto oficial que acaba de transcurrir. Quidad el velo, Córdova.

El capitán obedeció, y Carlos quedó de nuevo considerando la imagen de la que iba á ser su esposa. En aquel mo-

mento desaparecía el rey y quedaba el hombre.

Despues de una detenida contemplación, en la que el inexperto monarca sintió ot a vez que su sangre se sublevaba, haciendo que su corazón latiese con inusitada violencia, dijo:

—¿No es verdad que es muy bella? Encuentro en su fisonomía un encanto indefinible, y ansío que llegue el momento de poderla estrechar entre mis brazos.

—Sin embargo,—observó don Fernando de Toledo,—segun entiendo, el retrato, aunque hecho á plena conciencia, es muy inferior al original.

—¿Sí?—exclamó el Rey expresando una viva alegría:—¿Estais seguro de ello?

—Señor, lo he sabido por carta de París.

—¡Ah! en efecto; ¿Os ha escrito la señorita de Spinola?

—Sorióse, el capitán, y movió la cabeza afirmativamente.

—Pues cuando media la autoridad de una mujer tan linda y tan competente como la sobrina del marqués de los Balbases, no hay que dudar; os

**VERDADERAS PILDORAS DEL D<sup>r</sup> BLAUD**

Empleadas con el mayor éxito, hace más de 50 años, por la mayoría de los médicos, para curar la anemia, la clorosis (colores pálidos) y para facilitar el desarrollo de las jóvenes. La inscripción de estas píldoras en el nuevo Codex francés, dispensa de todo elogio. *Exíjase en cada píldora el nombre del inventor, como en esta marca.* Descontarse de las falsificaciones.

PARIS: 8, Rue Payenne.

**BLAUD**

Ventas por mayor en Madrid: Melchor García, Capellanes 1. duplicado.—Por menor: S. Ocaña, Garcerá, Ortega, María Moreno y Garrido.—Para los pedidos importantes dirigirse al inventor ó bien á la Agencia Saavedra, rue Blanche, 38, París, con fondos ó buenas referencias

**SALUD PARA TODOS**

**PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY**

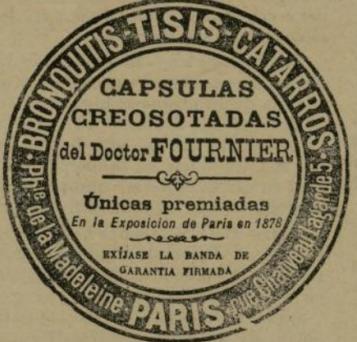
**LAS PILDORAS**

Purifican la sangre, corrigen todos los desórdenes del estómago y de los intestinos. Fertilizan la salud de las constituciones delicadas, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades. Para los niños así como también para las personas avanzadas de edad, su eficacia es incontestable.

**EL UNGUENTO**

Es un remedio infalible para los males de piernas, del sear, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso cont a la gota y el reumatismo. Por los males de garganta, bronquitis, resfriados toses. Y por todas las enfermedades del pecho, no se conoce otro igual. Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas no tiene semejante, y por los miembros contuidos y juntas reacias, obra como por encanto. Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY. NEW OXFORD STROUD, antes 533, OXFORD STREET, LONDRES, y se venden á 11/2d, 2s. 9d., 4s. 6d., 11s., 22s. el Pote ó la Caja y se hallan en todas las farmacias del Universo. Se ruega á los compradores examinar los rótulos de Caj y Pote, si no á la dición 385, Oxford Strost, London, son falsificaciones

**CURACION ASECURADA de todas Afecciones pulmonares.**



Vosotros todos los que padeceis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER. Depósito, en todas las Farmacias.

**GHOCOLATES, TÉS, CAFÉS Y TAPIOCA DE MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ MADRID-ESCORIAL.**

26 MEDALLAS DE PREMIO.

Tés en botes de la China, 2 y 4 onzas. Venta en el año 1885, 4.000.000 de paquetes de Chocolate. Elegantes sorpresas en los botes de Café y Tapioca de 200 gramos. EXIGIR LA VERDADERA MARCA. OFICINAS: PALMA ALTA, 8.

**ELEMENTOS DE BOTÁNICA AGRICOLA**

Recolección metódica de las doctrinas de antiguos y modernos naturalistas, y de las ciencias de las clasificaciones; obra arreglada sobre los trabajos de los más eminentes sabios nacionales y extranjeros, como D'Condolle, Linneo, Jussieu, Rousseau, D'Orbigni, Cabanilles, Cubier Galdo, etc., etc.

POR DON JUAN GARCIA ORTEGA ex-secretario de la Asociacion Agrícola, por la iniciativa privada Y UNA CARTA PROLOGO DE DON JUAN CALLEJO Y MADRIGAL Abogado y secretario de la Excm. Diputacion provincial de Valladolid. Los pedidos se harán á D. L. Miñon, Perú, 17, imprenta de Valladolid

**NO MAS TERCIANAS**

**LA HORTELANA**

Estos célebres polvos anti-intermitentes que tan prodigiosas curaciones de las fiebres vienen haciendo hace medio siglo en Sevilla, y que hoy dispone en Madrid y en toda España los más reputados profesores, curan radicalmente las tercianas y cuartanas más tenaces.

**MÉTODO PARA TOMARLOS**

Los 27 papelillos se encuentran divididos en dos colores: los nueve rosa, se tomarán en los tres primeros días, uno antes de almorzar, otro antes de comer y otro antes de cenar, cuidando de desleirlos muy bien en una poca de agua. Los 18 restantes, en los seis días siguientes y en la misma forma, advirtiéndose que no se tomarán mientras la calentura, y que se abstendrán mientras tanto del uso del vino, aguardiente, vinagre y toda clase de ácidos.

SE VENDE

Botica de Minguez

SANTIAGO 16 y 18 VALLADOLID.

A 16 reales CAJA.

**TENIA O SOLITARIA**

Se expulsa en dos ó tres horas tomando LAS CAPSULAS TENUAS DE MORENO MIQUEL

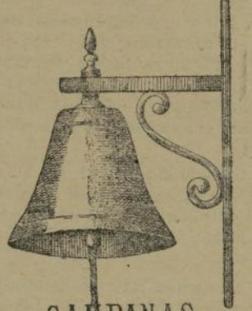
Medicamento sin rival en el mundo ARENAL, 2, MADRID

Precio: 15 pesetas frasco, y por 16 se remiten certificado á provincias, extranjero y Ultramar. INSTRUCCIONES GRATIS.

**FÁBRICA DE PINTURAS preparadas al óleo y DROGUERÍAS.**

Pinturas preparadas de todos colores y prontas para usarlas elaboradas á máquina y colocadas en latas de medio, uno y dos kilos. Cualquiera (sin ser pintor) puede emplear dichas pinturas, sin mas que abrir la lata, revolver bien el contenido con la brocha y extenderla con ligereza. Son indispensables para pintar carros, toldos, hierros, y toda clase de objetos espuestos á la intemperie.

D. PEREZ MINGUEZ VALLADOLID.



**CAMPANAS NORTE AMERICANAS.**

Montadas en sus palomillas de hierro propias para estaciones de Ferrocarril, fabricas, talleres, obras, colegios, etc á 15, 20, 25 y 30 pesetas cada campana montada.



Relojeria de Canseco, Meson de Paredes, 21, Madrid.

**CAMPANAS PARA IGLESIAS Y CONVENTOS**

Garantizadas por 4 años

À 3 PESETAS EL KILO

**YUGOS DE HIERRO PARA CAMPANAS**

Ya no se ponen más Yugos de madera en las campanas. Las campanas suenan mucho mejor con los Yugos de hierro que con los de madera.

LOS YUGOS DE HIERRO duran siglo y no se desarreglan nunca

**ESTA CASA LOS GARANTIZA POR 25 AÑOS**

Gran surtido en campanas de bronce y de metal Font, con Yugos y sin ellos. Especialidad en RELOJES DE TORRESIS TEMA CANSECO.

Meson de Paredes, núm. 21 MADRID.

**Tintura de Arnica**

Son admirables los efectos de esta tintura en toda clase de golpes ó contusiones, por lo que ha llegado á ser un remedio general en todas las familias y para cuantas personas tengan precision de viajar. Echánse que nce ó veinte gotas de esta tintura en medio vaso de agua, y aplícanse compresas sobre la parte afecta, renovándolos muy á menudo. Si el golpe ha sido muy fuerte y ha sobrevenido algun desmayo pueden tomarse cinco ó seis gotas de ella mezcladas en una jicarita de agua azucarada

Botica del Dr. Pérez Minguez calle Santiago, números 16 y 18 Valladolid: Precio 6 reales.

**ELIXIR Y POLVOS PARA LA DENTADURA**

Composicion del Señor Dueñas.

**VEINTE AÑOS DE ÉXITO**

Se vende en la calle de Carretas, 7, principal, y en la calle del Leon, en la farmacia de Ortega, á 10 rs frasco de elixir, á 4 rs la caja de polvos, Madrid.

**DICCIONARIO BIOGRAFICO GEOGRAFICO**

ESTADÍSTICO Y DE LA LENGUA ESPAÑOLA

POR ENRIQUE JARAMILLO Y REQUENA con la colaboracion de reputados y distinguidos escritores.

El precio de cada cuaderno es el de 25 céntimos de peseta en Madrid, 30 en provincias y 35 en Ultramar y extranjero. Esta notable obra en la cual se comprenden las biografías de los hombres que se distinguen ó se han distinguido en cualquiera de los ramos del saber, la Geografía universal, la estadística de la mayor parte del mundo. Se suscribe en Madrid en la administracion del periódico «El Crédito Público.» Lope de Vega, 46 y 48, bajo, derecha.

**AGUA PRODIGIOSA PARA CURAR TODAS LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS**

PRECIO 6 REALES.

FARMACIA DEL DOCTOR MINGUEZ VALLADOLID.

**DEVOCIONARIO DE ORO.**

Este establecimiento, que tantos años cuenta de existencia y que es la primera casa en Devocionarios y objetos piadosos, ofrece al público el inmenso surtido que tiene de esta clase y gran diversidad en precios.

**AGENDA MÉDICA** para bolsillo, ó Libro de Memoria diario para el año de 1887, para uso de los médicos, cirujanos, farmacéuticos y veterinarios, bajo la direccion facultativa del médico del Hospital general D. Antonio Espina y Capo.—Contiene: 1.º Diario en blanco para facilitar al médico el anotar las visitas que tiene que hacer en tal ó cual día, así como las que tiene que hacer diariamente.—Calendario.—Tablas de reduccion de monedas y sistema decimal.—Ferrocarriles.—Establecimientos de baños.—Tarifas de Correos.—Memorandum terapéutico.—Formulario magistral.—Venenos y contravenenos.—Aguas minerales.—Leyes y decretos de 1886.—Escuelas y Facultades.—Cuerpo de Sanidad militar.—Seccion de Sanidad de la Armada.—Sociedades médicas.—Colegio de farmacéuticos.—Médicos forenses.—Hospitales.—Museos.—Periódicos.—Lista de los facultativos.—Cafes, etc

Nuevo de la agenda para 1887.—Algodones.—Aluminio.—Ardia inermis.—Cloranodina.—Colodiones.—Chocolate antidiabético.—Eritrina.—Esoopaleina.—Esparteina.—Estigmas de maiz.—Euforbia.—Hipona.—Hopeina.—Fórmulas verdaderas de Gibert.—Lactato de quinina.—Lapiceros de iodoformo.—Morrhol.—Paralchido.—Scott (Su emulsion).—Terpinol.—Tripsina.—Artículo nuevo: Bases de indicaciones en el tratamiento de las infecciones.

Precios: desde 2 pesetas hasta 40.—Se hallará de venta en la libreria editorial de don Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales brerías del reino.

IMPRENTA DE JUAN CAYETANO GARCIA Atocha, 151, frente á San Carlos